

Noticiero de Soria

Miércoles 29 de Agosto de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.046.

AGUAS POTABLES DEL RÍO DUERO.

Memoria descriptiva DEL SEÑOR GARBAYO

(Continuación, véanse los diez números anteriores.)

Cálculo de las bombas.

Recordemos que las bombas han de suministrar según convenga

2,43 3,24 ó 4,05 litros por segundo. El diámetro del émbolo de las bombas, fijamos en 16 centímetros y su carrera para cada uno de los gastos en

0,30 0,40 y 0,50 metros. Siendo la superficie del pistón de los diámetros cuadrados, el volumen desalojado por él en cada viaje será respectivamente

6 8 y 10 litros pero como las bombas solo elevan del 80 al 90 por 100 de dicho volumen, las cantidades anteriores se reducen á estas otras

5,10 6,80 y 8,50

suponiendo un rendimiento medio de 85 por ciento. Construyendo pues los engranajes de manera que las bombas den 15 pulsaciones por minuto, la cantidad de agua que lleva cada una será según las diversas carreras

$$\frac{5,10 \times 15}{60} = 1,27$$

$$\frac{6,80 \times 15}{60} = 1,70$$

$$\frac{8,50 \times 15}{60} = 2,12$$

litros por segundo.

Entre las dos bombas darán respectivamente

2,54 3,40 y 4,24 litros por 1" cantidades un poco mayores de las que nos propusimos elevar para obtener en 24 horas según convengan

210 280 ó 350 metros cúbicos que divididos entre los 7.000 habitantes de Soria corresponde á cada uno

30, 40 ó 50 litros diarios. La velocidad de los pistones que según aconseja la experiencia debe estar comprendida entre 15 y 25 centímetros por segundo, es en nuestras bombas.

Para la car.ª de 0'30 = $V = \frac{21n}{60} = \frac{2 \times 0'30 \times 15}{60} = 0'15$ ms.

Para la de 0'40 = $V = \frac{2 \times 0'40 \times 15}{60} = 0'20$ ms.

Para la de 0'50 = $V = \frac{2 \times 0'50 \times 15}{60} = 0'25$ ms.

Las bombas funcionarán pues en muy buenas condiciones.

Espesor del cuerpo de bomba.

Teniendo el cuerpo de las bombas diez y siete centímetros de diámetro inferior, su espesor e según la fórmula

$$e = \frac{P}{2R} \times 0'01$$

en la cual P es la presión en kilogramos á que ha de resistir por metro cuadrado, d el diámetro interior expresado en metros y R la mayor tensión á que puede esponderse la materia del cilindro que por ser en el caso actual de hierro colado, la supondremos de un millón de kilogramos por metro cuadrado, cual se usa en la práctica resulta

$$e = \frac{87,30 \times 1.000 \times 0,17}{2 \times 1.000.000} + 0,01 = 0,0074 + 0,01 = 0,0174$$

Por lo que se vé, con el espesor de tres centímetros que se ha dado á los cilindros, estamos al abrigo de las imperfecciones que pueda tener la fundición, así como de los choques que en los alternativos movimientos del émbolo puedan producirse.

Engranajes.

Siendo quince el número de pulsaciones que han de dar las bombas y cuarenta y cinco las vueltas que hace la turbina por minuto y debiendo los diámetros de las ruedas de ángulos que transmiten el movimiento, estar entre sí en razón inversa de dichos números, si damos cincuenta centímetros de diámetro al piñón montado sobre el eje de la turbina, de la rueda acuña da en el árbol que mueve las bombas de berá tener

$$\frac{0'50 \times 45}{15} = 1'50 \text{ metros.}$$

Como el trabajo máximo que la turbina ha de transmitir es de 513 kilogrametros la presión ejercida por los dientes de las ruedas será

$$P = \frac{513}{V}$$

y como la velocidad circunferencial V en nuestro caso

$$V = \frac{2 \pi r n}{60} = \frac{6,28 \times 0'25 \times 45}{60} = 1,117 \text{ mtrs.}$$

tendremos sustituyendo este valor en la fórmula anterior

$$P = \frac{513}{1,117} = 460 \text{ kilogramos.}$$

Para calcular ahora el espesor que han de tener los dientes de las ruedas, haremos uso de la fórmula de Armengand

$$e = \sqrt{\frac{120 P}{25 r}}$$

en la que e representa el espesor del diente en milímetros, P la presión que ha de sufrir en kilogramos y r la relación entre la anchura y el espesor del diente que supuesta igual á cinco tendremos

$$e = \sqrt{\frac{120 \times 460}{25 \times 5}} = \sqrt{441,6} = 21 \text{ milim.}$$

La altura del diente se hace = 1'2 e ó sea 1'2 x 21 = 23 milímetros: el paso del engranaje = 2'05 e = 43 mm. y la anchura es como hemos dicho = 5 e = 105 mm.

El número de dientes del piñón será pues

$$\frac{2 \pi r n}{0'043} = \frac{6,28 \times 0'25}{0'043} = 36$$

y el de la rueda

$$\frac{6,28 \times 0'75}{0'043} = 109$$

(Se continuará)

El impuesto de derechos reales en las cabezas de partido.

La Gaceta ha publicado una Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. Los liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en las cabezas de los partidos judiciales que no sean capitales de provincia, y los alcaldes en las demás poblaciones, tendrán á su cargo, en representación de las delegaciones de Hacienda, los servicios encomendados á las mismas por el citado artículo 66, con cuantas facultades les están concedidas, incluso la de celebrar conciertos con las empresas para el pago del impuesto, si bien estos conciertos sólo debe-

rán concederlos en aquellos casos en que, á su juicio y de acuerdo con la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, circunstancias excepcionales así lo aconsejen en beneficio de los intereses de la Hacienda pública. Dichos liquidadores y Alcaldes percibirán el 10 por 100 del importe íntegro del impuesto que por su gestión se recaude en concepto de premio ó de remuneración de sus servicios, debiendo serles satisfecho por la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en el respectivo partido en fin de cada mes, contra el correspondiente recibo y como minoración de los indicados productos. Se exceptúan las poblaciones de Jerez de la Frontera, Cartagena, Las Palmas, Menorca, Ferrol, Ibiza y Ceuta, en las que por haber oficinas de Hacienda quedarán á cargo de las mismas los servicios que en otro caso deberían prestar los respectivos liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; y

Segundo. Las hojas de cargo de las cantidades que por el mencionado impuesto se recaudan serán remitidas, debidamente relacionadas, por los Alcaldes el día antepenúltimo de cada mes al liquidador del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes del partido á que pertenezcan ó á la respectiva oficina de Hacienda, según el caso en que se hallen, y por éstos, el día último, á la delegación de Hacienda de su provincia, como justificantes de lo recaudado por dicha Compañía.

Las hojas de cargo correspondientes á los días de cada mes que, en su consecuencia, habrán de quedar sin comprender en la relación del respectivo mes, lo serán en la del mes siguiente.»

PRONÓSTICOS PARA 1901

Todos los años se publica por esta época en Londres un almanaque astrológico, conocido por el vulgo con el nombre de «Almanaque del papá Moore.»

El año pasado, este pronosticó para el actual una serie de grandes guerras, el asesinato de un monarca y un hambre espantosa en la India, predicciones todas que, desgraciadamente, se han realizado.

Las profecías formuladas para el año próximo, son las siguientes:

En Enero ocurrirá una extraordinaria agitación en Francia. La República sufrirá rudos embates.

En Febrero y Marzo surgirán graves acontecimientos en el Extremo Oriente, y habrá conatos de insurrección en la India.

En Mayo Irlanda imitará la conducta de la India, sublevándose contra Inglaterra.

En Junio los anarquistas darán que hablar, y el joven Rey de España obrará acertadamente desconfiando de sus enemigos políticos.

Julio será el mes de las catástrofes. Sobre el globo entero caerá un diluvio de catástrofes y de desventuras. Los que acostumbraban á viajar harán muy bien en no ausentarse de su casa.

En Septiembre se recrudecerá el hambre en la India.

En Octubre se notará agitación entre los derwiches.

En Noviembre el reino de Holanda adoptará una aptitud diplomática en extremo peligrosa. Las cancillerías europeas necesitarán hacer uso de toda su habilidad y san-gre fría para evitar un conflicto.

En Diciembre estallarán por todas partes insurrecciones, motines y huelgas.

—Dios sobre todo.

El impuesto del Timbre.

La Gaceta ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda, por la cual, y en vista del expediente instruído sobre la forma de reintegrar al Estado por el Timbre los giros que se hacen por telégrafo; los documentos de giro librados en el extranjero que hayan de presentarse para su cobro en España; los que se libren en territorio donde el impuesto de Timbre no es exigible, pero que deban pagarse donde rige antes, de que puedan ser negociados, aceptados ó pagados; los de dicha procedencia que se expidan á favor del Tesoro ó sean cedidos por el mismo, y las segundas letras, terceras y demás, si al ser aceptadas ó pagadas no se halla unida á ellas, cualquiera que sea la causa, la primera que debió extenderse en el papel timbrado correspondiente, se dispone que para reintegrar dichos documentos, los intererados podrán usar, á su elección, las letras de cambio timbradas que el Estado tiene puestas á la venta ó los timbres móviles equivalentes á las mismas letras, que también se hallan establecidos y puestos á la venta, los cuales deberán ser utilizados.

Líneas cortas.

Aunque las dos picamos (dijo un día La vívora á la simple sanguijuela), De tu boca reparo que se fia El hombre, y de la mía se recela.»

La chupona responde: «Ya, querida: Mas no picamos de la misma suerte. Yo, si pico á un enfermo, le doy vida. Tú, picando al más sano, le das muerte.»

Vaya ahora de paso una advertencia: Muchos censuran, sí, lector benigno; Pero á fé que hay bastante diferencia De un censor útil á un censor maligno.

IRIARTE.

PUBLICACIONES

BIBLIOTECA DE BOLSILLO

Se trata de una nueva publicación, pero no á la manera ni bajo la forma de las tan conocidas por «Revistas ilustradas» con monos, que han acabado por hastiar á los lectores y nada ó poco útil le enseñan, sin poder con ellas ir formando una biblioteca aunque modesta.

La publicación de que brevemente vamos á ocuparnos se titula EL DOMINGO y en forma de pequeños y cómodos cuadernos de bolsillo se puede ir formando con ellos pequeños tomos útiles á todas las clases sociales, compatible también para todas las fortunas, pues, EL DOMINGO tan solo cuesta diez céntimos de pereta cada número.

Consta de unas treinta y dos páginas, y contiene lectura amena, recreativa, moral é instructiva, con historietas, cuentos y poesías varias, buenos pensamientos, anécdotas, etc., regalándose al comprar el primer número una bonita portada de finos colores, para poder coleccionar el primer tomo.

Es de verdadera novedad la publicación de EL DOMINGO, y como su título indica, está consagrada á que ese día de la semana, en el que descansa el obrero y el empleado y todos los que del trabajo viven y pueden solazarse algunas horas, dediquen diez cénti-

timos de peseta que en cualquiera cosa se gastan y por cantidad tan insignificante puedan en poco tiempo poseer una verdadera «Biblioteca de bolsillo» útil para grandes y pequeños, ricos y pobres, sabios é ignorantes.

EL DOMINGO lleva ya publicados con éxito en Barcelona, Madrid y otras importantes capitales de provincia, cuatro números á cual más amenos y entretenidos.

Por diez céntimos pues, se puede una vez á la semana pasar el más agradable rato instruyéndose.

La venta de EL DOMINGO se ha establecido en Soria, así como la suscripción, en la Imprenta de P. Rioja, Collado, 42, bajo.

Noticias

La Junta provincial de socorros para remediar á los damnificados por el incendio de Abejar, ha acordado que las 750 pesetas que restan, como remanente de la suscripción provincial abierta con aquel objeto, se distribuyan por la Junta local, entre los más necesitados de los vecinos de la citada villa de Abejar.

Ultimado el reparto, en breve se publicarán en el *Boletín Oficial*, las cuentas de la suscripción, pudiendo adelantar que cuantos fondos se han recaudado han ido á parar á los perjudicados por los incendios sin que se haya distraído un céntimo para personal ni material, como desgraciadamente sucede con las suscripciones nacionales.

Y díganlo si nó las Comisiones que todavía están liquidando los fondos de las de Consuegra y Almería.

Al banquete que dieron el sábado último en la fonda del Comercio á don Julian Muñoz, asistieron numerosos amigos políticos y particulares y por la noche fué despedido en la estación férrea por infinidad de personas.

Nada se dice de la corrida de toros que proyectaba dar para la próxima feria de Septiembre el señor Cabrera, y bueno sería que el comercio de esta capital se impusiera el pequeño sacrificio que se le exigía por el Ayuntamiento para la celebración de este festejo, que, seguramente, atraería á nuestra capital buen número de forasteros, contribuyendo á dar mayor animación á la feria.

Hasta el día 10 del próximo mes de Septiembre no hay juicios señalados en esta Audiencia provincial.

Para aquella fecha es seguro que estará nombrado un nuevo Magistrado suplente teniendo entendido que está propuesto el joven é ilustrado abogado don Pedro San Martín.

Nuestro estimado paisano don Francisco Garcés de Cerio será ascendido en primero de Septiembre próximo á Director de Telégrafos de 3.ª clase, y seguirá prestando sus servicios como Jefe del gabinete telegráfico de los ministerios de Obras públicas é Instrucción pública.—Enhorabuena.

La Compañía de Zarzuela que dirige el actor don Pablo Cornadó, que actualmente se halla en Tarazona, ha solicitado de la Alcaldía de Soria se le conceda el Teatro de nuestra capital para las próximas Fiestas y Fiestas de San Saturio.

Como todavía no se han realizado las obras nuevas para que aquí tengamos Coliseo, no es posible contar por ahora con dicha Compañía de Zarzuela.

El Sindicato Vitivinícola de Villena ha dirigido á todos los de su clase de España una extensa y bien razonada circular recomendándoles hagan comprender á los vini-

cultores que los medios más eficaces que deben emplear para defender sus producciones de la competencia extranjera no son otros que atender á la mejor creación y conservación de los vinos, con objeto de ponerlos en condiciones ventajosas para el comercio y la exportación.

Se ha recibido una orden en esta delegación de Hacienda para que á las planchadoras se les haga pagar una contribución de treinta pesetas anuales y diez más por cada operaria que tengan.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una Real orden abriendo concurso para proveer 15 plazas de alumnos en el Colegio para oficiales de Carabineros.

Podrán presentarse á exámen de ingreso los sargentos y cabos de cualquier arma, cuerpo ó instituto del ejército que reúnan las condiciones que se expresan.

Los exámenes darán principio el 1.º de Diciembre en el Colegio.

Por la Intervención general de la administración del Estado ha sido nombrado don Antonio Carrillo de Albornoz para intervenir las operaciones de liquidación de las Cajas especiales de primera enseñanza.

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital que no se hallan al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, facilitando de este modo la buena marcha de esta administración.

Ayer se hallaron en Soria los accionistas de las minas de carbón de Terrelapaja y Ciria señores don Cipriano Aguilar y don Angel Celorrio, de Calatayud, saliendo en su coche con el Ingeniero don José Abbad para dichas minas, cuyos trabajos van adelantando bastante.

Una estimada familia soriana que hace bastantes años se ha hallado fuera de la capital, va á donar este año unas preciosas andas para nuestro Patrón San Saturio, así como cuatro hermosos faroles de elevado coste.

Tan cristiano rasgo es digno del mayor aplauso y en su día detallaremos más esta agradable noticia.

Ha desaparecido del pueblo de Quintana Redonda, ausentándose de la casa de un hermano, Victoriano Medrano Lloren e, cuyo paradero se ignora.

También ha desaparecido del pueblo de La Muela Antonio de Pablo Maqueda ausentándose de la casa de un hijo.

Los exámenes del grado de Bachiller en este Instituto provincial comenzarán el día primero de Septiembre próximo, así como el día tres del mismo los de ingreso que en el presente curso deseen aprobar asignaturas con carácter de libre.

Los exámenes extraordinarios darán principio también en 1.º de Septiembre y los alumnos de enseñanza libre satisfarán los derechos que la legislación establece antes del día 1.º de Septiembre próximo.

Los exámenes de ingreso de alumnos que hayan de cursar sus estudios oficialmente en el próximo de 1900 á 1901, se verificarán los días 29 y 30 del mencionado mes de Septiembre.

Estos pasados días hemos tenido el gusto de ver en Soria á nuestro estimado amigo don Ladislao Garcés que ha regresado á Valencia donde hace algunos años reside.

El domingo próximo, dos de Septiembre, se celebrará en el templo del Espino solemnemente misa con ministros, costeada por los cofrades de San Antonio de Padua patrón de

los sastres, y acto seguido se sacará procesionalmente el Santo patrono por la calle de Caballeros á la Iglesia de San Juan donde quedará colocado en su nuevo retablo, del cual ya tenemos dada noticia.

En este acto se cantará la antífona y en la procesión se estrenará un bonito pendón de damasco propiedad de la Cofradía.

Por la Dirección general de Agricultura se han dado las órdenes oportunas para la adquisición de cuatro aparatos de sondaje para descubrir donde hay agua.

Será comisionado un Ingeniero agrónomo para la compra de los mismos los cuales costarán unas 15.000 pesetas.

Estos aparatos serán destinados á los Centros Agrícolas que se designen y los agricultores podrán utilizarlos con arreglo á las disposiciones que oportunamente se dictarán.

En el tren de esta noche marchará á Bilbao el estimado joven soriano don Pedro Lacussant á comenzar la carrera de Ingeniero industrial, deseándole que en ella obtenga las mejores notas.

SUCESOS

El Alcalde de Fuentelmonge comunica que el día 24 á las nueve de la mañana puso á la disposición del Juzgado municipal al vecino Regine Mostacero Latorre, por querer intentar un homicidio contra las personas del Secretario de aquel Ayuntamiento don Celestino García y su auxiliar Lorenzo Gómez González en el despacho de los mismos, ocupándole por haber querido hacer uso de él, para tal intento, un revólver con seis cápsulas y un bastón con estoque, sin que se sepa ha que ha obedecido su resolución.

El cabo de la Guardia civil del puesto de Covalada comunica que á las dos de la tarde del día 25 se le presentó el vecino del referido pueblo Ildefonso Hernando, denunciando por escrito que aquella mañana le habían allanado una casa arruinada, lindante á la del vecino Agustín de Miguel, tirándole un tabique limítrofe á la suya, teniendo en dicho punto escondidos dieciséis billetes de cien pesetas uno, y otro de veinticinco en un bote de hojadelata.

El cabo con un guardia á sus órdenes se personaron en el edificio de referencia donde estaban trabajando los albañiles Agapito Rioja y Julián Sanz y el vecino antes mencionado Agustín de Miguel, los que fueron puestos á disposición del Juez municipal como igualmente el denunciante, por sospechar sea el robo supuesto.

Incendio.

El Alcalde de Oncala comunica que en la noche del 27 á las diez y media se desarrolló en la cuadra-albergue contiguo á la caseta de los peones camineros sita en el Puerto de Oncala, un terrible incendio, que apesar de los auxilios prestados por las autoridades y vecinos del pueblo, no pudo evitarse fuera destruída aquella completamente por el voraz elemento, sin ocurrir desgracias personales.

Ecos de la Provincia.

De Vinuesa.

25 de Agosto.

Con marcado retraso recibimos la siguiente noticia.

A las diez de la noche del día trece, se declaró un voraz incendio en el monte pinar de Ciudad y Tierra titulado Garganta de Santa Inés y sitio denominado Hayas del Collado en la Grulla; y tan luego como de ello se tuvo noticia en Vinuesa, el cabo Comandante del puesto de la misma don Victor Gomez acompañado de una pareja, en unión

del señor Ingeniero jefe de la primera brigada de Ordenación don Antonio Salazar y guardas peones de la referida villa, á los que también acompañaban varios vecinos del caserío de Santa Inés, Quintanar y Vinuesa, se dirigieron al lugar del incendio, dominar el fuego, quedando completamente sofocado á las seis de la mañana del siguiente día catorce.

Reconocido que fué el terreno incendiado, resulta haber sido pasto de las llamas una extensión de tres hectáreas.

De las averiguaciones hechas se juzga que el incendio pudo haber sido casual, por haber principiado en el camino que conduce de Montenegro de Cameros á Neila (Logroño), tal vez producido por una chispa de cigarrillo al paso de algún transeúnte por dicho camino.—*El Correspondiente*.

Desde Baraona.

28 de Agosto.

En este pueblo ha terminado ya la trilla pero en los inmediatos todavía se hallan á la mitad de ella.

Como los fuertes calores de los días 20 al 25 del pasado arrebataron los cereales, echándose á perder bastante, la cosecha ha resultado más corta de lo que se creía, dando el trigo á unas cinco simientes, la cebada de siete á ocho, la avena cinco á seis y las legumbres á tres.

De los garbanzos, se recogerán si acaso los sembrados.

Un labrador de esta localidad tuvo la curiosidad al sembrar los garbanzos en su finca de echar la cantidad de 650 en cada surco, sembrando 172 surcos.

Por termino medio han nacido en cada surco unas 400 y pico de plantas; veremos si este labrador llega á ser la excepción de la regla al recoger su cosecha garbancil.

Del trigo Rietti puede decirse que en esta localidad ha dado un doble que el trigo del país.—*Suyo afectísimo. El Correspondiente*.

De Castillejo de Robledo.

27 Agosto.

Van de vencida aquí las operaciones agrícolas y los viñedos de esta tierra están bastante adelantados prometiendo una regular cosecha si no ocurre algún contratiempo como los sucedidos en los dos años anteriores que dejaron sin vinos á este país.

—En Vadocondes promete ser buena también la cosecha de vinos. He visto el canal que el celoso cura párroco don Prudencio Caballero, ha dirigido, faltando tan solo para que las aguas corran y rieguen los campos, la obra de una presa hecha junto á la granja de Guma, que como todas las demás obras son costeadas por aquel vecindario que tan bien entiende así la conveniencia de sus intereses.

—La plaza de médico de Castillejo se ha otorgado ya en favor del que lo era del pueblo de Yelo.

—La campana de este pueblo que por tres veces se ha fundido y se llevó al Corral de Ayllón, ha vuelto á ser arreglada y pronto se pondrá en su destino.—A la cuarta va la vencida.

—Los afamados maestros carreteros de este pueblo José Gómez y Santiago Arranz han tenido en esta época continuo trabajo, llevando ya arreglados más de cuarenta carros de la localidad y algunos otros que han construído nuevos; lo que prueba que el labrador comprende que le es un gran auxiliar el carro para sus faenas.

—He presenciado la compra de los carneros propiedad del vecino de este pueblo Pedro Lorenzo, los cuales le han pagado al buen precio de diecisiete pesetas cincuenta céntimos uno, llevándose la piara camino del pueblo de San Juan del Monte el comprador, conocido por el Maruso.

No hay por hoy más noticias por esta comarca que pueda comunicarle su afecmo.—*El Correspondiente*.

Cuanto se diga en elogio de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, será siempre poco ante la justicia y ante la verdad.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Don Juan Manuel Mariani, ex-alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid, ex-médico primero por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, médico de número por oposición del Hospital de la Princesa, etc., etc.

Certifico: Que he empleado en mi clínica del Hospital y en mi clínica privada los «Salicilatos de bismuto y cerio» que don Juan Vivas Pérez, farmacéutico de Almería, se sirvió remitirme para ensayos; habiendo obtenido éxito indiscutible con el para combatir las «diarreas rebeldes por enterocolitis catarral simple ó sintomáticas de otras afecciones como la tuberculosis», siendo por lo tanto un medicamento que merece recomendarse para que su empleo se generalice.—Madrid 3 de Octubre de 1888.—*Dr. Juan M. Mariani*.

BOLETÍN LOCAL

Calendario.

Hoy miércoles 29, la degollación de San Juan Bautista, Santa Sabina, mr., y San Adolfo. Jueves 30.—Santa Rosa de Lima y Stos. Celedonio y Emeterio, patronos de Santander. Viernes 31.—San Ramón Nonnato, Nuestra Señora del Buen Viaje, San Vicente, Sta. Cristeta y Sta. Sabina, patrona de Avila.

DE SOBREMESA

CHARADA

Nota mi prima querida que letras son dos y tres y si mi todo no aciertas vamos, no me miras bien.

Al primer suscriptor de Soria, lo mismo que al de fuera, que nos envíen la solución, demostrándonos que son ellos los que han descifrado la charada, se les regalará á cada uno, un bonito portaplumas. ¡Animo aficionados!

Información DE ÚLTIMA HORA

Llamamiento á filas.

El general Azcárraga ha enviado á la firma de S. M. un decreto por el que se dispone que el día 1.º de Septiembre ingresen en filas 11.669 mozos declarados útiles en la revisión de expedientes de los reemplazos de 1897, 98 y 99.

Habiéndose cambiado la edad para el ingreso en filas, este año no hay sorteo, y las bajas de los que hayan cumplido sus deberes militares se cubrirán con dichos 11.666 hombres y 24.000 excedentes del reemplazo de 1899.

El decreto lo publicará en breve el Diario Oficial.

El viaje regio.

Salida de la Coruña.

Los telegramas oficiales de la Coruña comunican que ayer mañana han zarpado de aquel puerto los barcos Urania, Vasco Núñez de Bulboa é Infanta Isabel y horas

después el Giralda conduciendo á la familia real.

La escuadrilla pernocrará en Muros, pasando por Corcubión.

A las diez de la mañana, hora de zarpar el Giralda, han acudido al muelle las comisiones locales de la Coruña y gran concurso de gentes que aclamaron á SS MM.

También acudieron músicas y orfeones. El orfeón El Eco, ha dado una serenata á la familia real.

Doña Cristina hizo un importante donativo al orfeón.

El alcalde ha publicado una elocución dando las gracias al pueblo en nombre de la reina por las manifestaciones de estos días.

Ha entregado S. M. al alcalde de la Coruña 5.000 pesetas para los pobres.

Al zarpar el Giralda la mar estaba bella y todo hacía augurar una travesía feliz.

Ingleses y boers.

El general Roberts ha logrado llegar á Belfor juntándose con otros generales y las fuerzas que llevan á sus órdenes.

No deben marchar las cosas muy bien para los británicos cuando el generalísimo referido ha tenido que apelar á constituir un fuerte núcleo con fuerzas que se hallaban distribuidas para poderlo oponer á los avances de las tropas republicanas.

Los delegados boers que se hallan en Europa con motivo de la misión que su gobierno les confió para reclamar la intervención de las potencias, han dirigido una nota los gabinetes de las naciones principales, manifestándoles que Roberts al hacer la guerra emplea los medios más reprobados por la moral y por el derecho internacional.

Según manifiestan no tiene respeto alguno á la propiedad particular, llegando sus tropas á destruir cuanto encuentran á su paso.

En consecuencia ruegan á dichas potencias se fijen en la injusticia de su proceder y la necesidad de oponer un dique á semejantes atentados.

Fallecimiento del señor Alcubilla.

Ha fallecido el notable juriscónsulto señor D. Marcelino Martínez Alcubilla, autor del diccionario de su nombre.

Su muerte ha sido muy sentida.

Amigos y admiradores del finado prepara-

ran una gran manifestación de duelo para el acto del enterramiento.

Asociación de cazadores.

Desde la promulgación de la ley de caza de 10 de Enero de 1879, vienen notándose las deficiencias de la misma, ya por la contradicción de algunos de sus artículos, ya por la dudosa interpretación de otros y ya también por la falta de los reglamentos á que se contrae la disposición segunda de las generales de dicha ley y que, á pesar de los años transcurridos, no han sido todavía publicados.

Dispuesta la Asociación á pedir en su día á las Cortes la reforma de aquellos preceptos, el presidente de aquella estima conveniente que las delegaciones, las Sociedades cinegéticas de provincias y los particulares, le presten su decidida cooperación, remitiendo al domicilio social de la presidencia, plaza del Carmen, núm. 1, proyectos, bases ó las observaciones que estimen pertinentes, con objeto de confluir á un fin común y que los trabajos de la Sociedad sean reflejo fiel del deseo unánime de los cazadores de España.

Reformas.

El Sr. Dato está ultimando las reformas á las leyes municipal y provincial.

D. Joaquin Costa.

Es objeto de grandes comentarios el proyectado viaje de D. Joaquín Costa á la Coruña.

Preparan los amigos del Sr. Costa una función, donde éste pronunciará un discurso haciendo la declaración de que los elementos que siguen las inspiraciones de la Unión Nacional no se han sumado á los romeristas.

Vapores de la Trasatlántica.

Los vapores de la Trasatlántica francesa, que semanalmente salen de Cartagena para Orán, no han podido hacer su acostumbrado viaje á consecuencia de la huelga de los fogoneros y marineros de Marsella.

Dicha huelga ha impedido que llegaran á Cartagena, de Orán, los vapores semanales de ninguna de las dos líneas, una francesa y otra española.

Notas políticas.

—Vuélvese á insistir en la seguridad de que las Cortes volverán á reunirse en el próximo mes de Noviembre en su primera quincena.

—El señor Afende Salazar ha asegurado

que los presupuestos que presentará á las Cortes no serán igual á los anteriores y que no tiene el propósito de que dejen de aprobarse.

—Los ministeriales realizan grandes esfuerzos porque el señor Pidal vuelva á aceptar la presidencia del Congreso.

Consideran de pura necesidad que presida este cuerpo legislador cuando se pongan á discusión los capítulos matrimoniales del pretendido casamiento de la princesa de Asturias con el Conde de Caserta.

—Algunos ministeriales dicen que no es una cosa acordada por el Gobierno definitivamente el llevar á las Cortes el proyecto sobre prórroga de las concesiones de ferrocarriles.

—El ministro de Instrucción pública se propone continuar en Santander hasta la llegada de la Corte á dicha población.

Así se lo ha teleografiado al señor Dato.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN

Á LOS ANCIANOS, Á LOS TÍSICOS,

Á LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se

un remedio verdaderamente heroico que corta su

diarrea mortal casi siempre;

Á LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos

ligar su vida y la de sus hijos, al par de padecer

en forma desesperante;

Á LOS NIÑOS en la dentición y dactilos; á

los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE

ESTÓMAGO y á todos los que pade-

cen VÓMITOS Y DIARREAS,

TIFUS Y AFECCIO-

COLERA, NES HÚMEDAS DE

LA PIEL.

Pídanse en todas las Farmacias y

Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no llevan en

el prospecto inscripción trasparente con los

nombres del medicamento y del Autor.

SE VENDEN, Tartana y caballo en buenas condiciones.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

conferencia, haciendo alejar á mis huéspedes lo mejor que me fué posible.

Reuní luego en consejo á los principales capitanes Tristán, Vartan, Opis, Diran y Sembat, además de otros dos bizantinos y de cuatro jefes de Erzerum, resultando de diferente opinión Tristán Vartan y los dos armenios, que solo atendían á mi mayor gloria y poder, de los que, como los griegos, aspiraban á rebajar mi soberanía, y de los erezuanos, que, una vez libres de sarracenos, no tenían preferencia marcada ni por mi dominio absoluto ni por mi sumisión al de Mongolia.

Opinaban con gran brío Tristán y los suyos que era preciso no rendir nuestra independencia á una autoridad sin justos derechos para imponerse en aquel territorio; puesto que si fuéramos á buscar el verdadero Príncipe de Armenia, antes podía sostener tal título el Emperador griego ó el Señor de la pequeña Armenia que el Khan tártaro; pero que en realidad ni á uno ni á otro correspondía ésta preeminencia estando el país en estado de conquista, sino al último poseedor; por lo cual mi señorío de Erzerum, libre de todo feudo y homenaje traía por justo título la victoria, debida solo á nuestro esfuerzo y sin mezcla de extranjero auxilio. Respondía Opis á grandes voces, quizás con el deseo oculto de que sus palabras llegasen á oídos de los embajadores y le fuesen agradecidas y premiadas, que,

de acompañarnos los armenios, y viéndonos reducidos á dieciocho hombres, cualquier partida de kurdos acabaría con nosotros aun antes de abandonar las tierras pontinas.

Hubieron efecto mis reflexiones, porque, en verdad, eran convincentes; mas como viese que su salida de Erzerum se hacía muy difícil por el momento, dieron su ambición y soberbia en minarme el terreno de mi señorío, pensando sería posible hacer que se cambiaran las tornas y sustituirse en mi dño como señor feudal de aquel país. Desde entonces comenzaron sus cábalas y conspiraciones, á las que ayudaron no poco los catorce griegos, mientras que mi fiel Vartan me tenía enterado de lo que pasaba; y yo, aparentando confianza y cuidado, dejaba correr el tiempo hasta sorprenderle en infraganti delito de traición.

Todo aparecía tranquilo en la superficie de las cosas, en tanto que se preparaba secretamente el levantamiento, cuando una mañana dijéronme que varios guerreros venidos del Norte querían hablarme para tratar asuntos de mucho interés. Recibíles con gran aparato, pues resultaron ser la embajada mongola que el gran Khan Kublai, cuyo nombre quiera decir Señor de señores, me enviaba.

Venían vestidos al estilo tártaro, con armaduras de cuero de búfalo, el cual cuecen en su país y ponen durísimo, trayendo por armas arcs, espadas

¡POR 10 CÉNTIMOS!

Una bonita carpeta con papel de buena clase, para cinco cartas y cinco sobres.

Imprenta de Rioja.

LIBRETAS

Impresas para que los Carteros presenten al interesado los certificados.

Estas libretas duran mucho tiempo y cuesta cada una cincuenta céntimos de peseta.

Imprenta de P. Rioja.

COLLADO—42—SORIA.

Guía Eraso.

Es la Guía de ferrocarrilos con itinerarios más completos que se ha publicado hasta el día.

Su precio **Una peseta.**

Se vende en Soria únicamente en la Imprenta de P. Rioja.

Collado, 42, bajo.

VENTA DE CASA. Se vende la casa número 10 de la Plaza del Conde de Gómara, en esta capital.

Para tratar, dirigirse á la dueña doña Patrocinio Alésón que habita en la planta baja de la misma.

—4—

EL VICHY ESPAÑOL
AGUAS DE SOBRON Y SOPORTILLA
Las más alcalinas de su clase en España.
Las mejores para mesa sin sabor á sales facilitan la digestión.
Corrigen las afecciones del Estómago, del Hígado, intestinos, conductos biliares, riñones y vías urinarias.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.
PIDANSE EN TODOS LOS BUENOS HOTELES Y RESTAURANTES.

POMADA MILACROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer.

Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sanan en 24 horas.—Depósito en Soria: Don José Morales Grantes, Droguería y Farmacia.

—7—

Taller de Encuadernación

Pascual P. Rioja.

Collado, 42, SORIA.

Habiendo quedado al frente de este Taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y particulares lo deseen, encarregar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud, esmero y economía.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda cla-

se de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas y se arreglan Devocionarios, Misales, Albums y Carteras.

También se encuadernan obras y novelas que lleven pastas de lujo de las casas editoriales.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42,—SORIA.

AGENDAS DE LA LAVANDERA

20 céntimos uno.

IMPRESA DE P. RIOJA

Collado, 42, SORIA.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
24 AÑOS DE EXISTENCIA
--Seguros contra incendios--
--Seguros contra la vida--
Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. — 50 —

NOTICIERO DE SORIA.

Se publica los miércoles y sábados.

Oficinas: Collado, 42, bajo.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis idem.	Por un año.
En Soria.....	1,25 pts.	2,50 pts.	4,50 pts.
Fuera de Soria.....	1,50 id.	2,75 id.	5 id.
Extranjero.....	2,50 id.	5,00 id.	9 id.

Pago anticipado.

SE VENDEN dos casas sitas en la calle de Numancia, números 3 y 5, dando vista á la Plaza de Herradores (hoy de Aceña).

Darán razón en la Imprenta de este periódico. 4-6

TALLER DE RELOJERÍA DE SANTIAGO URRACA

Soportales del Collado, 31

(Donde ha estado situada la Farmacia de Uriel)

Se hacen toda clase de composuras, y hay buen surtido de cristales y relojes de bolsillo. —13—

y mazas, y como salvo conducto para el viaje y enseñanza de su autoridad comenzaron por presentarme una tabla de oro y en ella cincelado el escudo real. Con tal diploma, la persona que lo lleva y sus acompañantes han de ser conducidos con toda seguridad de pueblo en pueblo, permanecer donde quieran y por el tiempo que gusten, debiendo proveérseles, sin exigirles nada, de todo lo necesario.

Una vez en mi presencia, y valiéndome de un tártaro que conocía y hablaba ambas lenguas, armenia y mongola, pude enterarme de la comisión que traían los embajadores. Era ésta exponerme como preliminar de su relato los derechos, según Kublai indiscutibles, que le asistían al dominio de toda la comarca de Erzerum, pues tomaban su origen de la victoria, base y fundamento, según él, de todos los imperios en todas las edades y naciones, á la verdad, no le faltaba razón.

Si después Erzerum había caído, primero en manos de los babilónicos y después en las mías, tales sorpresas no podían significar indiscutible conquista, según el criterio del gran Khan, mientras no se conformase su anterior dueño y señor ó una guerra perdida le hiciera abandonar su dominio. Y como, al contrario, acababan de ser deshechos los babilónicos en el Norte de Armenia, sólo quedaban frente á los derechos claramente manifestados del gran

Khan los que yo pretendiera atribuirme sobre Erzerum.

Añadíronme los embajadores que, según fuese mi respuesta, así serían las consecuencias de su embajada; pues deseoso Kublai de evitar, en cuanto pudiese, toda discordia con gente cristiana, ya que su deseo mayor era el exterminar á los mahometanos asiáticos, enviábame emisarios en son de concordia y de paz, á fin de so-tenerme con su augusto poderío en mi gobierno de Erzerum, siempre que, jurando pleito homenaje á su autoridad, me declarase voluntariamente feudatario suyo. Si con esta irrevocable condición del Señor de los señores no me conformaba, en tal caso los poderes que traían los embajadores extendíanse á declararame la guerra, cuyas consecuencias muy pronto habrían de ser mi total ruina, siendo disparatada ilusión la que se fundara en luchar mi pequeñez con el extraordinario poderío de Kublai.

Con parecidas razones acabaron de exponerme los embajadores su misión, esperando mi respuesta; pero antes de dársela necesitaba reflexionar y consultar á los míos detenida y friamente, para la mayor garantía de acierto, y con el fin de que mi resolución no pecase ni por falta de dignidad ni por sobra de imprudencia; asimismo se lo dije, quedando ellos en esperar lo que fuese necesario á mi bien meditada determinación; y con esto terminóse la

los serenos anunciará con vos fuerte é inteligible, la calle en que ocurra, expresando también el número de la casa incendiada.

Art. 129. Del mismo modo es obligación de los serenos, y con especialidad de los de la demarcación donde tenga lugar el incendio, avisar á la parroquia, al Alcalde, Teniente Alcalde del distrito, Arquitecto municipal y Brigada de bomberos á fin de que sus individuos acudan oportunamente á desempeñar sus importantes obligaciones, al Celador de aguas y demás agentes de la Autoridad.

Art. 130. El Alcalde es la Autoridad á quien compete cuidar de que sean cortados y apagados los incendios, y á sus órdenes estarán todos los demás que á ellos concurrirán y tropas destinadas á este servicio.

Art. 131. El Arquitecto Jefe de bomberos, es el encargado de la dirección facultativa en la extinción del incendio.

Art. 132. Corresponde á la Autoridad que primero se presente en el lugar del incendio, dirigir los operarios, mantener el orden y cuidar sobre todo de la salvación de